



FIRMADO POR  
El Alcalde del Ayuntamiento de Manises  
P.D. Resolución 3077 de 30/06/2023  
La concejala del Área de Educación  
MARIA CARMEN MORENO MARIN  
17/04/2024



Ajuntament de Manises  
NIF: P4616100F

**Área:** Educación

**Departamento:** Infancia

**Asunto:** Proyecto un árbol, un niño/a -un arbre, un xiquet/a-

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Desde la Concejalía de infancia, contando con la colaboración de la Concejalía de Promoción de la Cerámica y de Medio Ambiente, surge la idea de plantar un árbol por cada niño/a nacido/a y empadronado/a en la localidad de Manises, siempre que los progenitores o representantes legales manifiesten la voluntad de participar en este proyecto. Se trata, por tanto, de plantar un árbol por cada niño/a nacido/a en el año y que ambos estén vinculados de por vida, para ello cada árbol tendrá un azulejo de cerámica con el nombre y apellido y la fecha de nacimiento de la persona menor.

**Segundo.-** Con esta iniciativa de “un árbol, un niño/a (“un arbre, un xiquet/a”) se pretende, por un lado, promover y visibilizar el desarrollo sostenible de la localidad y, por otro, conseguir la participación de los vecinos/as en la creación de una ciudad más sostenible y habitable, siendo una forma muy bonita de vincular a los niños/as con su tierra y de que crezcan con el sentimiento de protección de la naturaleza.

De tal forma, la plantación de estos árboles va a suponer un motivo para concienciar desde pequeños a los ciudadanos/as de Manises en el respeto que las personas deben tener al medio ambiente y, de igual forma, para fomentar el desarrollo sostenible, cuidado y respeto de los lugares donde se planten los árboles. Es una oportunidad para involucrar a las personas menores en las actividades del Ayuntamiento y darles la importancia y el reconocimiento que se merecen.

**Cuarto.-** Además, cabe destacar que con este proyecto se potencia la visibilidad de la cerámica en el municipio con la instalación del azulejo en cada árbol, ya que Manises forma parte de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO tras el trabajo laborioso de la Concejalía de Promoción de la Cerámica .

**Tercero.-** En el proyecto de esta iniciativa, se recogen los objetivos, la metodología, las zonas previstas de plantación, el procedimiento y el presupuesto previsto para la ejecución y desarrollo.



FIRMADO POR  
El Secretario de Ajuntament DE Manises  
ANTONIO PASCUAL FERRER  
17/04/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises  
P.D. Resolución 3077 de 30/06/2023  
La concejala del Área de Educación  
MARIA CARMEN MORENO MARIN  
17/04/2024



Ajuntament de Manises  
NIF: P4616100F

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** El artículo 3 de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia regula los principios rectores de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia, entre los que se encuentra “el derecho de todo niño, niña y adolescente a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que les conciernan, ya sea individual o colectivamente, tanto en el ámbito público como privado”.

**Segundo.-** Manises tiene firmado con la Fundación UNICEF el Convenio de colaboración en el marco de la iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia, como entidad candidata, que fue aprobado por Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024. En dicho Convenio, el Ayuntamiento de Manises se compromete a efectuar ciertas acciones, como la de realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias.

**Tercero.-** Por Resolución de Alcaldía n.º 3077/2023, de 30 de junio, se asigna a la Concejala Delegada del área de educación los asuntos de educación e infancia, estando entre sus funciones dar el visto bueno a las propuestas de acuerdo y resoluciones que emiten los diferentes servicios del área.

Por todo lo anterior, vista la propuesta del Departamento de infancia de fecha 17 de abril de 2024, **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el proyecto “un árbol, un niño/a”, anexo al presente expediente.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al Departamento de infancia, Departamento de Promoción de la Cerámica y al Departamento de Medio Ambiente a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Manises  
ANTONIO PASCUAL FERRER  
17/04/2024

